

- e) Que, se instruyó, por parte de la Máxima Autoridad Municipal, realizar investigación sumaria, a través del mencionado Memorándum N° 12, de fecha 18/01/2023.

DECRETO:

- 1°. **RECONÓZCASE**, la existencia de una deuda por \$2.350.250 (impuesto incluido) con la empresa Bioscom Chile SPA, Rut: 76.919.840-7, por la adquisición de un espirómetro marca Vitalgraph, modelo 6800, destinado al CESFAM Armando Williams del Departamento de Salud Municipal. -
- 2°. **PÁGUESE** a “Importadora Bioscom Chile SPA”, Rut: 76.919.840-7, en conformidad a la Factura Electrónica N° 8616, de fecha 30 de diciembre de 2022, por la adquisición de un espirómetro marca Vitalgraph, modelo 6800 destinado al CESFAM Armando Williams, perteneciente al Dpto. de Salud Municipal, por un monto de \$2.350.250 (impuesto incluido). -
- 3°. **IMPÚTESE**, el gasto que se genera a la cuenta N° 215-29-05-999, del presupuesto de salud municipal vigente, año 2023. -

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes
- Finanzas Salud
- Control
- Jurídico